ASOJUNTAS - SIBATÉ
ACCION COMUNAL
COLOMBIA

Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal
Sibaté - Cundinamarca Nit. 832.001.477 - 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **79.401.184** de Bogotá, en calidad de representante legal de la organismo de acción comunal del municipio de Sibaté en el marco del **CONVENIO SOLIDARIO No 001-2025** suscrito entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ DE CUNDINAMARCA** y **LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA** y la cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025 – FASE I, ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATÉ Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ**, certifica que:

Durante el período contractual del 15 al 19 de septiembre del 2025 - El "Organismo de Acción Comunal - **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE SIBATÉ** cumplió con la obligación:

10.Contratar la mano de obra calificada y no calificada que el lugar así como cualquier otro servicio que se requiera para la ejecución del convenio con los habitantes de la comunidad beneficiada entidad está como los habitantes de barrio obrera a la que pertenece la OAC acreditando a través del soporte documentales dicho circunstancias antes del revisor de la entidad estatal lo anterior en el cumplimiento del artículo 95 de la ley 21667 2021 excepcionalmente los organismos que acrediten la comprobación te daré cumplimiento a esta obligación en los casos que exista la insuficiencia o inexistencia por parte o un porcentaje en total de personal podrá contar con personas que no cumplan estas obligaciones previa autorización en la entidad estatal la imposibilidad de cumplimiento de la obligación establecida dividida justamente el soporte por parte del representante legal y aprobado por el supervisor.

En este sentido se certifica que, por parte de la OAC, se contrató mano de obra local calificada y no calificada para la ejecución del convenio solidario, habitantes del municipio de Sibaté generando empleo e ingresos para las familias del municipio cumpliendo con el porcentaje solicitado por parte de la entidad estatal.

Se expide en Sibaté Cundinamarca a los seis días (6) días del mes de octubre.

Cordialmente,

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal Asojuntas Sibaté
C.C 79.401.184 de Bogotá
Cel: 311 2416316

Elaborado por:	Cargo	Revisado por:	Cargo	Aprobado por:	Cargo	Fecha de Elaboración:	Ubicación: PC Wendy Rodriguez
Angel Gabriel Cruz	Director	John Fredy Gavilan	Coord.	Obdulio Benavides	RL	12-09-2025	Documentos-CONEVNIO -001-2025

Powered by CamScanner